

11. Consulta de catálogos a través de Internet: Telnet, web, Z39.50 y otras posibilidades.
12. Principales tipos de clasificación bibliográfica. Clasificaciones sistemáticas y alfabéticas. La Clasificación Decimal Universal.
13. Servicios bibliotecarios.
14. Aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación a las funciones y los servicios bibliotecarios.
15. Aplicaciones de Internet a las funciones y los servicios bibliotecarios.
16. Preservación y conservación de los materiales bibliográficos.
17. La cooperación bibliotecaria. Sistemas y redes de bibliotecas. Otras iniciativas y experiencias de cooperación.
18. El préstamo interbibliotecario.
19. Las bibliotecas escolares. Concepto, funciones y servicios.
20. Las bibliotecas públicas. Conceptos, funciones y servicios.
21. Las bibliotecas universitarias. Conceptos, funciones y servicios.
22. Las bibliotecas especializadas. Concepto, funciones y servicios.
23. Las bibliotecas nacionales. Concepto, funciones y servicios.
24. La organización bibliotecaria española. Competencias de las distintas Administraciones Públicas.
25. Normas internacionales en el campo de las bibliotecas y la documentación.
26. Organizaciones internacionales relacionadas con las bibliotecas.
27. La biblioteconomía. La enseñanza y la investigación en biblioteconomía y documentación en España en la actualidad.
28. Concepto de documentación. Concepto de documento y tipología documental.
29. Análisis documental. Indización. Resúmenes.
30. Lenguajes documentales. Los tesauros: Creación y mantenimiento.
31. Búsqueda y recuperación de la información.
32. Definición y objetivos de la bibliografía. Teoría y técnica.
33. Evolución histórica de la bibliografía.
34. Concepto de información. Información y comunicación.
35. La sociedad de la información
36. La demanda y la oferta cultural en España. Los hábitos culturales en España.
37. El Estado y la cultura. Papel del Estado en el desarrollo cultural. Políticas culturales.
38. Sociología de la lectura.
39. El fomento de la lectura.
40. La lectura en España. Panorama histórico y situación actual.
41. La industria editorial en España.
42. Legislación sobre propiedad intelectual.
43. El libro y las bibliotecas en la antigüedad.
44. El libro y las bibliotecas medievales.
45. Invención y difusión de la imprenta. Los incunables.
46. La imprenta en España durante el siglo xv.
47. El libro y las bibliotecas durante los siglos xvi, xvii y xviii.
48. El libro y las bibliotecas durante el siglo xix.
49. El libro, la edición y las bibliotecas en el siglo xx.
50. Historia de las publicaciones periódicas y audiovisuales.
51. La edición electrónica.
52. El patrimonio bibliográfico español. Panorama histórico, normativa legal y acciones de preservación y difusión.

ANEXO III

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Concepción Contel Barea, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Secretaria: Doña Begoña Cepeda Escarpa, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Feliciano Barrios Pintado, Cuerpo de Catedráticos de Universidad; don Luis Ángel García Melero, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y don

Ignacio Casas Santero, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Conde Villaverde, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Secretaria: Doña Carmen López García, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales: Don Pedro González-Trevijano Sánchez, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad; doña María Jáudenes Casaubón, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y doña Dolores Rodríguez Gil, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

ANEXO IV

Declaración jurada

Don/doña con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En Madrid, a de de 199.....

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11356 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plaza de la categoría de Calefactores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD, y se determina la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio de la fase de oposición.*

De conformidad con lo dispuesto en la base IV.3 de la Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas de la categoría de Calefactores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD,

Esta Dirección General de Recursos Humanos, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 10.12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del INSALUD, resuelve:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dicha relación quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del INSALUD, de las Direcciones Territoriales/Provinciales y de las Subdelegaciones del Gobierno de aquellas provincias cuyas Comunidades Autónomas hubieran asumido las competencias de este Instituto.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la relación completa de aspirantes que han resultado definitivamente excluidos de las pruebas selectivas, con indicación de la causa que corresponda en cada caso, según se detalla a continuación:

I: No firma la instancia.

J: No abona los derechos de examen.

K: Instancia presentada fuera de plazo.

M: Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las bases de la convocatoria.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, para la realización de las dos pruebas de que consta el ejercicio único correspondiente a la fase de oposición, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (Campus de Somosaguas) el día 20 de junio de 1999.

Tal y como dispone la base VI.2 de la convocatoria, publicada por Resolución de 3 de diciembre de 1997, los aspirantes serán convocados para la realización de cada prueba del ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los que no comparezcan a él, salvo fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciados por el Tribunal.

En consecuencia, el llamamiento para la realización de la primera prueba, que será teórica, tendrá lugar a las nueve horas de la mañana del día 20 de junio. A las trece horas se efectuará el llamamiento para que los aspirantes admitidos realicen los supuestos prácticos constitutivos de la segunda prueba de la fase de oposición. La duración de la primera prueba será de dos horas.

Tal como se dispone en la base VII.2 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para plantear impugnaciones contra las preguntas formuladas en cualquiera de ambas pruebas. Dichas impugnaciones, debidamente documentadas, deberán dirigirse a la sede del Tribunal, en calle Alcalá, 56.

Los aspirantes deberán acudir con el documento de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Cuarto.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado) y contra ella podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este centro directivo, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Resolución (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en los artículos 10.1, i) y j), 14.1.2.ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—El Director general de Recursos Humanos, Roberto Pérez López.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causa de exclusión
7.476.957	Aguado Moreno, Fernando	L	J
376.307	Alonso Bello, Antonio	L	K
7.523.748	Alonso Pardo, Antonio	L	K
11.789.620	Arjona Gallego, Miguel Ángel	L	K
5.221.568	Atalaya Fernández, José Antonio .	L	I
51.354.310	Carmona Palacios, Urbano	L	I
74.322.092	Cascales Díaz, Miguel	L	K
52.090.509	De Diego Magro, Roberto	L	J
71.925.525	García Álvarez, Sergio	L	K
52.094.133	García Diago, Victoriano	L	I
8.100.174	García Mateos, Carlos	L	K
3.449.422	García Toledo, Agustín	L	M
52.961.118	Gómez Cidoncha, Antonio	L	M
1.112.826	Gómez Treviño, José Miguel	L	K
9.786.342	González Cisneros, Santiago Orestes	L	J
70.015.808	González García, Juan Antonio ..	L	K
52.093.136	Herráez Peñas, Antonio	L	J
10.879.493	Llana Palacio, Javier	L	I
52.272.468	Macías Díaz, Rafael	L	J
8.807.467	Martín Manzano, Agustín	L	K

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Causa de exclusión
2.234.491	Mota Garrido, José Luis	L	M
44.406.339	Muñoz Expósito, Miguel Ángel ...	L	K
2.847.861	Nogales Ponce de León, José Luis .	L	J
46.870.497	Nogales Prieto, David	L	J
51.410.064	Nogales Prieto, José Luis	L	J
33.768.981	Pardiñas Rico, Manuel	L	K
50.156.918	Pérez Garrido, Juan Carlos	L	K
4.185.569	Pérez Sánchez, Fernando	L	K
5.169.158	Pina García, Juan	L	I
13.284.586	Santamaría Saiz, Jesús María Gerardo	L	K
18.025.576	Soler Sarradell, Agustín	L	M
9.368.241	Somoano Suardiaz, Manuel Antonio	L	J
16.808.743	Valero Pérez, Rodrigo	L	K
30.401.588	Villarejo Serrano, Francisco	L	K
11.793.183	Villeras López, Óscar Jesús	L	K
50.447.339	Vindel Moreno, Rafael	L	K

11357 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se corrigen errores de la de 5 de abril de 1999 por la que se nombró a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para acceso a plazas del Grupo de Gestión de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD.

Advertido error en la Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos de 5 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se nombró a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para acceso a plazas del Grupo de Gestión de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD, se procede a rectificarlo de la siguiente forma:

Tribunal titular: Vocal titular: Donde dice: «Doña Carmen Oñate Heredero, Grupo Técnico de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social», debe decir: «Doña Carmen Oñate Heredero, Grupo de Gestión de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social».

Madrid, 7 de mayo de 1999.—El Director general de Recursos Humanos, Roberto Pérez López.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

11358 ORDEN de 6 de mayo de 1999 por la que se convoca concurso, referencia 7M/99, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Meteorología, para funcionarios de los grupos A y B.

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Meteorología, dotados presupuestariamente,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995,